

Inmovilización de 2 lotes del medicamento “Solución Ringer-Lactato Rigecin inyectable I.V.” de la firma RIGECIN LABS S.A.

La medida fue tomada debido a una sospecha de desvío de calidad.

01 de diciembre de 2025

ANMAT informa en carácter preventivo, la inmovilización de los siguientes lotes y prohibición de uso de los productos:

- **SOLUCION RINGER-LACTATO RIGECIN / CLORURO DE POTASIO 40 mg/100 ml + CLORURO SODICO 600 mg/100 ml + CLORURO DE CALCIO 30,2 mg/100 ml + LACTATO DE SODIO 300 mg/100 ml, solución inyectable, presentación de 12 envases por 500 ml puerto doble; Certificado N° 39.083, titularidad de la firma RIGECIN LABS S.A.**

Se trata de los **lotes**:

- RL2122 S1, vencimiento 06/2027
- RL1976-S1, vencimiento 01/2027

Esta solución se utiliza para reposición hidroelectrolítica en estados de deshidratación con pérdidas de electrolitos o en intervenciones quirúrgicas, reposición del volumen plasmático en estados de shock hipovolémico o hipotensión, utilización en estados de acidosis metabólica leve o moderada y como vehículo para administración de medicamentos compatibles.

La medida fue tomada por **sospecha de desvío de calidad** de los lotes (presunta contaminación microbiológica).

Esta Administración Nacional indica a las instituciones no hacer uso de los lotes de los productos mencionados hasta tanto se establezca la medida regulatoria y concluyan las investigaciones del caso.